

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO III

En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAI.

EL FERROL: Viernes 7 de Diciembre de 1888

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 598

PROYECTO DE LEY ELECTORAL

Consta de 30 artículos. Ni por su forma ni por su fondo es este documento de los que pueden ser examinados sin seria meditación y estudio.

Producto de transacciones entre centralistas y demócratas, reflejo de tendencias tan encontradas como las que existen entre la derecha y la izquierda, palpitan en ese proyecto ideas radicales y ponderaciones que las atenúan.

Pero como lo esencial, que es el principio democrático de que tengan voto los mayores de veinticinco años, se reconoce sin más exclusión, fuera de las propias de toda ley de ese carácter, que la de suspender, no prohibir, el ejercicio de ese derecho respecto de los militares que sirvan en los ejércitos de mar y tierra, los periódicos republicanos baten palmas y se felicitan de que el Gobierno haya al fin cumplido, dicen, su oferta «y restablecido y sancionado la más preciosa conquista de la revolución de Setiembre.»

Después, y para atenuar esta grave afirmación, añaden algunos periódicos que el Gobierno ha bautizado modestamente la implantación del sufragio universal con el nombre de «proyecto de ley electoral,» cosa que les disgusta, y añaden que aunque sólo aumente en 500.000 electores el censo admitido para la elección de diputados provinciales, siempre resultará favorecida la masa liberal y disgustada la masa conservadora, á la que se le quita el influjo de los distritos rurales, que compensaba el radicalismo de las ciudades.

Hé aquí el proyecto:

PROYECTO DE LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES TITULO I

De los electores y elegibles

Artículo 1.º Son electores todos los españoles varones mayores de veinticinco años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles.

Art. 2.º Se exceptúan;

1.º Los que por incapacidad física ó moral ó por sentencia se hallen en estado de interdicción civil.

2.º Los que al celebrarse la elección se hallen procesados criminalmente, si se hubiere dictado contra ellos auto de prisión.

3.º Los que estén condenados por sentencia ejecutoria á penas de privación de libertad ó de inhabilitación ó suspensión de derecho de sufragio.

4.º Los quebrados ó concursados no rehabilitados conforme á las leyes.

5.º Los que, careciendo de medios de subsistencia, se hallen acogidos en establecimientos benéficos ó ejerzan la mendicidad ó estén autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

6.º Los que no sean vecinos de un Municipio comprendido en el colegio ó circunscripción en que residan con las condiciones que señala el art. 15 de la ley municipal.

Art. 3.º Son elegibles para el cargo de diputados á Cortes todos los electores de estado seglar que no se hallen comprendidos en alguna de las cinco primeras excepciones del art. 2.º ni estén incapacitados con arreglo á las leyes.

Art. 4.º El derecho electoral activo y pasivo quedará en suspenso respecto de los militares que sirvan en el ejército de tierra ó de mar, mientras se hallen en servicio activo.

TITULO II

Del censo electoral

Art. 5.º El censo electoral formará parte del Registro civil, constituyendo la quinta sección del mismo. Estará confiado á los mismos funcionarios encargados de las demás secciones y sujeto á la misma inspección y á las mismas reglas.

Los libros y documentos de la sección del censo electoral se exhibirán gratuitamente en todo tiempo á cualquiera que lo solicite.

Art. 6.º La inspección superior de la sección del censo electoral de los Registros civiles se ejercerá por una comisión compuesta de tres diputados nombrados directamente por el Congreso, en la cual tendrán participación todos los partidos políticos que, á juicio de la Mesa, se hallen representados en el mismo.

Esta comisión tendrá carácter permanente; sus funciones subsistirán durante las suspensiones de sesiones, en los intervalos de una á otra legislatura y después de la disolución de las Cortes hasta la constitución definitiva de otro Congreso, y sus acuerdos se comunicarán á la Dirección general de los Registros por conducto del Ministro de Gracia y Justicia.

El Presidente del Congreso lo será de la comisión.

Art. 7.º Los gastos de la quinta sección del Registro civil serán del cargo del Estado, figurando, en el presupuesto general, después de los correspondientes á los Cuerpos Colegisladores, todos los que sean precisos para la formación y sostenimiento del censo electoral, impresión de listas y demás de índole análoga.

La distribución, la contabilidad y la ordenación de este capítulo del presupuesto corresponderá á la comisión superior inspectora del censo electoral.

Todas las actas, certificaciones y diligencias referentes á la mencionada sección, así como las actuaciones judiciales relativas á las mismas, serán gratuitas, y para ellas se usará papel de oficio.

Art. 8.º El primer censo electoral se formará con los resultados del empadronamiento vigente al tiempo de la publicación de esta ley, incluyendo en el mismo los que tengan la cualidad de electores conforme al artículo 1.º, y haciendo anotación marginal de los que estén comprendidos en algunas de las excepciones que señala el art. 2.º, de los militares cuyo derecho de sufragio se halle en suspenso conforme al art. 4.º y de los que soliciten anotación le pasar á figurar en los censos especiales de las corporaciones de que trata el artículo 11.

Las inclusiones, exclusiones ó anotaciones sucesivas podrán hacerse en cualquier tiempo, de oficio ó á instancia de parte interesada ó de cualquier elector.

Se harán de oficio, por los funcionarios encargados del registro, las que resulten de la rectificación anual del empadronamiento, las que sean consecuencia de inscripciones ó anotaciones hechas en las demás secciones del Registro y las que procedan por decisión judicial comunicada al registrador.

Se harán á instancia de parte interesada ó de cualquier elector las que sean procedentes conforme á esta ley, mediante justificación del motivo de ellas y citación de la persona á quien afecten.

Los ayuntamientos remitirán al Registro civil de su término municipal una certificación del resultado de los empadronamientos ó rectificaciones anuales, comprensiva de los vecinos del término que se hallen en alguno de los dos casos que señala el art. 15 de la ley municipal, expresando la edad y el lugar de habitación de cada uno y señalando los que se hallen comprendidos en el número 5.º del art. 2.º de esta ley. Si en el término municipal hubiese más de un Registro civil, remitirán á cada uno una certificación comprensiva de los que habiten dentro de su demarcación.

Los tribunales remitirán al Registro civil de la vecindad de los interesados testimonio de la parte dispositiva de los autos de prisión ó de alzamiento de ella y de las ejecutorias en que se haga declaración ó imponga pena comprendida en alguno de los números del artículo 2.º de esta ley.

Art. 9.º Las cuestiones que se susciten sobre inclusión ó exclusión del censo electoral se resolverán por los trámites de los juicios verbales, siendo siempre parte en los mismos el ministerio fiscal, con apelación al Juzgado de primera instancia correspondiente, cuya sentencia causará ejecutoria, sin perjuicio de la responsabilidad á que pueda dar lugar el fallo y de las representaciones que puedan dirigirse á la comisión superior inspectora del censo electoral para que, si lo estima procedente, las trasmita con los acuerdos que sobre ellas dicte al Ministerio de Gracia y Justicia.

Las sentencias no producirán excepción de cosa juzgada cuando se aleguen hechos no apreciados en ellas ó posteriores al fallo; pero los que temerariamente reprodujesen una cuestión ya resuelta podrán ser condenados en las costas y al reintegro del papel sellado correspondiente á los juicios verbales.

Art. 10.º El registro del censo electoral estará dividido en las secciones correspon-

dientes á las electorales del término municipal.

El cambio de inscripción de un elector de una sección electoral á otra de un mismo Registro se hará en cualquier tiempo, mediante certificación de haber presentado en el Ayuntamiento la correspondiente declaración del cambio de domicilio.

Si en el término municipal hubiese más de un Registro civil, el cambio de inscripción de uno á otro Registro se hará en cualquier tiempo, mediante presentación de la certificación que expresa el párrafo anterior, visada por el encargado del Registro en que el elector estuviere inscrito, haciendo constar en ella la exclusión del mismo.

El día 1.º de Enero de cada año los funcionarios encargados del Registro civil formarán relaciones nominales, clasificadas por secciones, de todos los electores que figuren en el censo con aptitud para ejercer el derecho de sufragio, remitiendo copia certificada de ellas para su impresión y archivo á la comisión superior inspectora del censo electoral.

Estas listas se harán imprimir por la mencionada comisión, y autorizadas con el sello de la misma, constituirán la base de la lista electoral de cada sección hasta la publicación de las del año siguiente.

Del mismo modo los secretarios de las corporaciones comprendidas en el artículo 11 remitirán á la comisión parlamentaria, en la misma fecha, copia certificada del censo electoral de la corporación, haciéndose su impresión por cuenta de la corporación.

(Se continuará.)

Correo de Galicia

DEL TRIUNFO DE «EL ECO CORUÑES»

A las siete de la tarde de anteayer se recibió en la Coruña la noticia de que el orfeón *El Eco* había obtenido el primer premio consistente en 5.000 pesetas y en una medalla de oro, señalado para el concurso de sociedades corales celebrado en Barcelona.

Pocos momentos después decíase que no era el primer premio el obtenido por el orfeón coruñés, sino el segundo; pero muy pronto se desvanecieron todas las dudas, pues á las ocho de la noche se habían recibido multitud de despachos telegráficos dirigidos desde Barcelona á las redacciones de los periódicos y á varios particulares, confirmando la primera noticia.

Hé aquí el telegrama recibido por un diario coruñés:

Barcelona 5.

A las dos ha comenzado el concurso de sociedades corales.

De las ocho francesas y siete catalanas que había inscritas para disputarse el premio, asistieron solamente cuatro de las primeras y tres de las segundas.

Sorteados los turnos, le tocó á *El Eco* el número ocho.

Se había establecido y anunciado que los concurrentes al acto omitieran toda demostración de agrado ó de censura, á fin de que pudiese el Jurado ejercer su misión sin las presiones que siempre imprimen en el ánimo las manifestaciones del público en esta clase de espectáculos.

En tanto cantaron las sociedades corales francesas y catalanas se observaron rigurosamente aquellas prescripciones.

Cantó *El Eco* el coro denominado *Peptita* y al concluir, fué tal el efecto que causó, que el público entusiasmado prorrumpió en bravos, atronando el recinto con estrepitosos y prolongados aplausos.

Desde este momento se consideró como cosa indiscutible que el primer premio sería adjudicado al orfeón coruñés.

El entusiasmo se hizo mayor al terminar *El Eco* de cantar el coro de Cuspiñera señalado para el concurso, titulado *Los Bregadores*.

Retiróse el Jurado, y en los cinco minutos que tardó en formular su veredicto, lo mismo que después, no cesaron un punto los elogios que por todos se tributaban á *El Eco*.

El veredicto, concediendo por unanimidad á éste el primer premio, fué recibido con aplausos.

—Bien, muy bien por el Jurado—gritaban las gentes.

El segundo premio fué adjudicado al orfeón *Aurora* de Tarragona.

Al presentarse el señor Chané á recibir el premio, tributósele una ovación ruidosísima, pidiendo el público que cantase *El Eco* una gallegada.

Volvieron á presentarse los orfeonistas coruñeses y cantaron la *Aurora* del maestro Veiga, ventajosamente conocido por la fama de que goza.

El entusiasmo del público cuando se concluyó de cantar aquel coro fué indescriptible.

Los bravos y los aplausos se sucedieron por un buen espacio de tiempo.

He oído á los individuos del Jurado hacer elogios de la *Aurora*, composición, según ellos afirman, que por su ritmo, por su dulzura, y por el sentimiento con que está escrita, merece ser reputada como modelo de música popular.

En cuanto el presidente del orfeón, señor Vilela, recibió telegrama del señor Chané participándole tan fausta nueva, dirigióse acompañado del Teniente de Estado Mayor señor Maldonado y de varios periodistas á la Capitanía general con ánimo de ver al señor Sanchez Bregua y pedirle que dispusiese que una banda militar saliera á recorrer las calles de la Coruña, como demostración del regocijo que aquel pueblo experimenta por el triunfo obtenido por *El Eco*.

El Capitán general á quien agradó sobremanera el triunfo de nuestros paisanos, prometió á dichos señores que mandaría que una música se situase desde las seis de la tarde en la calle Real, para amenizar el paseo que en dichas horas se verificara allí todos los días, lo cual se hizo ayer jueves.

El Sr. Vilela ha recibido en la noche de anteayer innumerables felicitaciones, entre ellas la de una Comisión del Ayuntamiento, compuesta del Alcalde y un Concejil que pasó á visitar á aquel señor en el local del orfeón.

A las diez de la noche una manifestación compuesta de más de doscientos individuos recorrió las calles de la Coruña, con farolas, gaitas y un estandarte en el que se leía:

«¡Llor al orfeón coruñés EL ECO, primer premio en el concurso musical celebrado hoy en Barcelona.»

Dicha manifestación detúvose delante de las casas de las autoridades y de las redacciones de los periódicos.

Los manifestantes daban vivas al orfeón, á Cataluña, á Galicia, á Barcelona y á la Coruña.

Una sección de la orquesta del Teatro recorrió las calles de la población, ejecutando bonitos bailables delante del café del Centro, local que ocupa el orfeón *El Eco*, y obsequiando con una serenata al fundador de las sociedades corales en Galicia, Sr. Veiga, autor de la *Alborada*.

Entre los exorfeonistas el entusiasmo era tan grande, que al punto se reunieron casi todos en el café del Centro, saliendo de allí organizados en Comisiones que visitaron las redacciones de todos los periódicos.

Son innumerables los telegramas que de la Coruña se han dirigido al Sr. Chané, felicitando al orfeón coruñés.

A última hora de anteayer volvieron á reunirse varios exorfeonistas y acordaron proponer en la Junta que debió celebrarse ayer en el caté del Centro que se construyan treinta y ocho medallas de plata y una de oro con esta inscripción: *5 de Diciembre de 1888.—Los exorfeonistas á sus compañeros*.

Las primeras habrán de ser regaladas á los individuos que actualmente componen la sociedad coral que ha ido á Barcelona y la de oro al Director Sr. Chané.

Ayer aparecieron colgadas en la mayor parte de los edificios de la capital vecina, y *El Telegrama* se publicó orlado.

Desde Barcelona, donde habrá de asistir *El Eco* por lo menos á dos conciertos, se dirigirán los orfeonistas á la Corte, á la cual ha llegado ya la noticia del triunfo que alcanzaran en Cataluña, causando inmensa alegría en la colonia gallega, la cual, según participan por telégrafo prepara á *El Eco* un recibimiento entusiasta.

LA MONARQUÍA se asocia á los plácemes que los colegas de la Coruña tributan á la sociedad coral de la que es director el hijo de un ferrolano.

Entre comas

NIÑAS INOCENTES

Hay muchas por esos mundos de Dios; hay muchas que viven dedicadas á las labores del sexo, haciendo calcetines de algodón, pongo por caso, ó cosiendo calzoncillos blancos para diputados ministeriales.

¿Quien no ha visto en su vida alguna jóven con cara de inocencia y siempre amable y siempre diciendo tonterías de buen género?

—¿Y Juanita?—preguntamos á un señor amigo nuestro.

—Tan inocente; está aprendiendo á trabajar en escamas con un chico telegrafista...

—¿Y se casa al fin?

—No señor; estaba para casarse con un muchacho de muy buena familia que era sastre honorario de un batallón de cazadores, pero de la noche á la mañana se empeñó en decir que su novio era chato y no quiso contraer...

—¿Que barbaridad!... ¿Y ahora?...

—Ahora, en cuanto le aparece un pretendiente le dice que le quiere mucho y el resultado es que por lo de ahora no hay novedad matrimonial.

Como esta Juanita hay muchas niñas que parece que tienen el corazón de corcho prostituido y no se enamoran nunca ni reflexionan jamás sobre lo efímero de las cosas terrestres...

La chica de Jaramido que tiene ya diez y seis años y acaba de salir de un convento de hermanas Carmelitas, es un ser inocente sin bieles en el alma, que se pasa la vida arrullando un canario virgen que le regaló un barbero...

—Pi, pi, pi, pi, pi—hace ella delante de la jaula.

—¿Que inocente es esta chica!—exclaman los autores de sus días...

Debe ser de tanto aceite como habrá tomado en el convento (como allí la pobrecita no comía más que pescadillo—dice una tía carnal que tiene todo el hígado revuelto y de puro verde y amarillento parece un caldero de bronce antiguo...

Y la familia no sabe que la niña inocente está en amores con un músico que vive en el piso de arriba y todos los días le escribe él en papel de música y le manda las cartas por un clérigo que es visita de la casa y el pobre, como le quitaron las misas, tiene que buscarse la vida de cualquier manera...

Esto sucede porque esas niñas, que cobran fama de seres sencillos y angelicales, tienen una habilidad poco común para engañar á las personas de la familia de una manera inocente.

—Mi hija es un ángel—medecía una señora que es muy económica y calza ella sola á toda la familia.—Si no fuera porque le huele un poco el aliento se diría que era un niño impalpable y aerea...

Y cuando yo bajé las escaleras encontré á niña abrazada á un civil que es algo vizco pero muy elegante.

Y estas niñas inocentes (cuan exigentes son con sus amantes!

—Mira Pepito que necesito una sortija,—dice una jóven que no tiene pizca de malicia.

—¿Que inocente es!... ¡pedirme una sortija!—exclama él con el alma inunda de gozo.

Y le pide veinte duros á un amigo y le regala la tan deseada sortija y ella rompe á llorar de una manera copiosa al verse complacida...

—¿Qué bueno eres!—exclama besándole en la nuca—¿Cuanto te quiero mi sol, mi luz y alegría.

Pero un día se descubre en casa de ella lo de la sortija y el padre que es muy pudoroso y muy decente manda llamar al joven enamorado.

—Le voy á cortar á V. las orejas—dice el ofendido padre amenazando al chico con un paraguas automática.

—Seréne V.—exclama el jóven dejándose caer encima de un velador.

(3) FOLLETIN DE «LA MONARQUÍA»

EL ANGEL DEL PUEBLO

POR

CLEMENCE ROBERT

—¡Ah!—dijo ella,—dejados á cada cual con nuestras aspiraciones: sor Marta tiene la religión: nosotros todos el amor á nuestra bandera y yo la admiración por él.

El sargento inclinó tristemente la cabeza sin pronunciar una sola palabra.

Dirigiendo maquinalmente la vista hacía el lado de Bregille, en donde te distinguían los fuegos de los vivacs austriacos, se veían muchas sombras pasar precipitadamente por delante de las hogueras.

—Están preparando sus baterías,—dijo Lauter;—la jornada será mañana dura.

—¡Mejor!—replicó vivamente Claudia.—Tengo el corazón destrozado al ver los cadáveres de nuestros hermanos, tendidos por el campo. ¡Cuánto daría yo por ver morir al último de los austriacos!

—Por destruir á los malditos kinsérligos, como tú dices.

—Los uniformes blancos me horrorizan... Desde el otro día veo siempre los fusiles vueltos contra...

—Contra él... contra tu héroe.

—Pero tú tambien los aborreces, ¿no es verdad Lauter?

—¡Ya lo creo! ¡si pudiera como otro Júpiter

—¿Que es esto Melitón!—pregunta su mujer entrando en la sala.

—¿Agapito de mi corazón!—dice la niña inocente abrazándose al jóven.

—Déjalo, déjalo—grita el padre—tráeme un mantel Nicanora que le voy á torear con el espeto de la cocina.

—Por Dios papá—clama la niña—mátame á mi si tu furor necesita una víctima...

El padre comienza á correr por la sala en persecución de Agapito que mugiendo como una resbravía le tira mordiscos á unas begonias de trapo la madre mete la cabeza dentro de una palangana porque dice que le vá dar alguna cosa; y la niña inocente se abraza al cartero que llega en aquel momento rogándole que ponga fin á tan deplorable escena.

Agapito logra huir, se restablece la calma y al cabo de quince días la jóven cándida y sencilla huye de los lares paternos dejando en pos de sí la siguiente carta:

«Queridos papás: me marchó con Agapito; soy víctima de una frenética pasión, rogad á Dios por vuestra hija.—Cecilia».

Al leer esta carta D. Melitón se cae redondo y al caer rompe con la cabeza dos floreros cuyos pedazos se le clavan en el testuz y se desangra todo en tanto que doña Nicanora se arroja desde el balcon y cae encima de un barquillero que la conduce al Hospital en donde fallece á los pocos momentos murmurando.

—¡Y yo que la creía tan inocente!

MOISES G. BESADA.

Crónica marítima

LA HIPOTECA MARITIMA.

Parece ya cierto que de otro de pocos días serán presentados á las Córtes los proyectos de ley relativos á la hipoteca marítima. A lo menos así lo dicen los ministeriales.

Después de cerca de tres años que esta reforma, que reclaman los intereses de la marina mercante, ha estado en preparación, ya es sobradamente hora de que llegue á traducirse en leyes.

Pero falta aún ver los proyectos presentados. Cuando se recuerda que el proyecto de ley de hipoteca marítima ha estado detenido año y medio en la Comisión del Código de comercio; que se había anunciado que sería ley en la legislatura anterior, que estamos á fines de 1888 y que todavía ni en proyecto de ley se halla aquella reforma, en la que vamos á la zaga de casi todas las naciones de Europa, bien se puede consignar el anuncio de que será dentro de pocos días presentada á las Córtes, según dicen los ministeriales, pero esperar á verlo para creerlo.

Se asegura que los proyectos de ley, con sus correspondientes preámbulos, están completamente terminados. Mas de un año hace que han podido estarlo, y no hay, por lo tanto, motivos para alabar por ello al Gobierno, porque si hubiera habido realmente buena voluntad y buen deseo, con menos de la cuarta parte del tiempo que en ello se ha invertido, le habría habido sobrado para convertir en ley una reforma sobre materia perfectamente conocida, y ya de años atrás en otras naciones practicada.

Veremos si ahora los anuncios son confirmados por los hechos.

El *Levitián*, aquel famoso buque del cual se habló tanto hace algunos años, y que fué confirmado después con el nombre de *Great Eastern*, ha sido subastado públicamente en Liverpool, según leemos en *The Times*. La subasta ha durado cinco días, y fueron obtenidos buenos precios en general. Los ingresos totales ascendieron á 158000 libras esterlinas, y entre los compradores había navieros y comerciantes de todas partes del Reino

lanzarles un trueno que los destruyera instantáneamente...

Después de un minuto de silencio tomaron lentamente el camino que descendía, rodeando el bosque.

—¿No has visto,—dijo Lauter,—una luz que hay en este bosque colocada bajo el techo de la antigua ermita?

—Sí.

—La semana última llamaba más la atención esa luz en la ciudad que el fuego de nuestros cañones.

—Es claro, los de Franco Condado no piensan más que en su ermitaño.

—Pues él no parece inquietarse por venir á sacarles de la curiosidad en que por su causa se hallan. Un ermitaño que aparece un siglo después de la ruina de su celda y de la capilla dedicada á Nuestra Señora del Monte (1), y que al cabo de ese tiempo vuelve á su domicilio...

—¡Sí; bonito ermitaño será! ya no quedará más que su sombra.

—Lo cierto es que después de tanto tiempo debe estar bien acabado.

—Sin embargo, se le llama el Viejo-Cólera porque recuerda el poder de la Iglesia y de la antigua monarquía, que destruyó la revolución francesa; y hoy se dice que vuelve de la tumba espresamente para maldecirla... Por eso aborrezco á ese viejo desenterrado.

—Yo no puedo creer que haya resucitado del todo.

—Pues ello es que una luz arde todas las noches y es preciso que alguien la encienda.

—¿Qué piensas tú sobre ello?

(1) Lugar de devoción célebre en otras épocas en las cercanías de Besauzon.

Unido y del extranjero. El desmantelamiento de ese barco gigantesco comenzará dentro de un par de semanas y durará unos diez y ocho meses. El buque ha sido adquirido en 16.000 libras esterlinas (1.600.000 reales próximamente) por una Casa de Liverpool.

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Ha sido aprobada la comisión conferida al teniente de navío don Juan José Ozamiz y al contador de navío don Leandro Franco para la adquisición de maderas de construcción para el crucero *Alfonso III*.

—El segundo capellán de la armada don Ramón Montes Caamaño, ha sido destinado al tercer tercio activo de infantería de Marina.

—Ha sido desestimada la suplica de enganche promovida por el cabo de mar de primera clase José María Leal y Suarez.

—Se ha declarado opción á derechos pasivos al cuerpo de secciones de Archivo, con arreglo á los artículos 13 y 15 de su reglamento orgánico en igualdad de circunstancias con los demás cuerpos de la Armada.

—El teniente de navío don Juan de Castro y Lomelino ha sido nombrado comandante interino de la fragata *Vitoria*.

—El capitán de navío de primera clase don José Martínez Illescas ha sido nombrado segundo jefe de la Comandancia general del apostadero de Filipinas.

—El capitán de navío don Rafael de Llanes y Taverna se ha hecho cargo del mando del crucero *Navarra*.

—El segundo contraestre don Angel Mora y Gomez ha obtenido derecho á ingreso en la escala de reserva del cuerpo general.

—El teniente de navío don Manuel Guimerá y Ros, ha sido nombrado comandante del torpedero *Acevedo*.

—Ha sido autorizado el marinero de segunda clase Miguel Manzanera y Ferrer para poner un sustituto que cubra su plaza en el servicio.

—Igual concesión se ha hecho al de la misma clase Matías Argulló Quesada.

—El marinero de la dotación del cañonero *Alsedo* Francisco Aguado y Marcha, ha sido destinado al museo naval.

—Ha sido nombrado ayudante de marina del distrito de Suances, el segundo contraestre alférez de fragata graduado de la escala de reserva don Angel Mora y Gomez.

—El teniente de navío de primera clase, oficial segundo del ministerio don Joaquin Rodríguez de Rivera y Rodríguez se ha hecho cargo de la Secretaría militar, durante la enfermedad del oficial primero encargado de la misma, capitán de fragata don José Ramos Izquierdo.

El martes salió de Cadiz para Rio de Oro el crucero *Isla de Cuba*, que relevará al *Isla de Luzón*, que está en Canarias.

Lleva fuerza de Infantería de Marina.

El cañonero *Cocodrilo* abandonó dicho puerto el mismo día con rumbo á Algeciras y Ceuta.

El 3 salió de Colón el vapor-correo *San Agustín*; el 4 llegó á Santa Cruz el *Isla de Luzón* y el mismo día salió de Suez el *Reina Mercedes*.

A la Habana llegó el *Cataluña*.

Del interior

El alcalde del Ferrol.—Hace saber: que á petición escrita del mozo Juan Antonio Muño Cheda hijo de Francisco y de Andrea número 102 de orden del reemplazo de 1886 por este distrito mu-

—Nada, absolutamente; ni me acuerdo de semejante cosa.

Después continuaron su camino en silencio: al cabo de algunos instantes sienten unos pasos precipitados, y una voz por la que reconocieron al jóven Troubad, corneta del regimiento.

—¡Bien lo he nos hecho!—exclamó este uniéndose á sus compañeros.—Vosotros os habeis detenido en la montaña, y yo por buscaros he dejado que las tropas entrasen en la ciudadela.

—¡Calla!—dijo el sargento;—¿tú tambien has abandonado los tambores?

—Mis viejos compañeros me hacen ir muy despacio.

—Ahora,—dijo Claudia,—entraremos juntos.

—Ahora es algo difícil,—replicó el corneta,—porque las puertas estan cerradas.

—¡Cerradas!—exclamó Lauter.

—La del puente y la de las murallas,—añadió el jóven Troubad—y no creo que tengais la pretensión de que oigan nuestras voces desde la orilla opuesta del rio.

—Pero estás seguro de ello—dijo Lauter con voz alterada.

—¡Toma! Como que acabo de pasar por delante.

—Hé aquí, Claudia, el resultado de tu obstinación,—añadió el jóven soldado con marcadas muestras de descontento.

—Yo no dije nada,—contestó la bella cantinera.

—Tú nunca dices, pero te sales siempre con la tuya.

—Dejemos las disputas,—dijo el corneta,—y pensemos en lo que hemos de hacer.

—No tiene mucho que pensar, mi querido Troubad—dijo Claudia;—permaneceremos aquí.

—¡Aquí!

niepal, se instruye en esta alcaldía con arreglo al artículo 85 de la vigente ley de reclutamiento el oportuno expediente de la nueva excepción que dice le ha sobrevenido de ser hijo único de viuda pobre por fallecimiento de su hermano Ricardo Muño Cheda, ocurrido en el Hospital Militar de la Habana en Agosto último. Por tanto, se cita á los demás mozos del indicado reemplazo de 1886, á fin de que si les conviniere presenciar y rebatir las pruebas que habrá de suministrar el referido interesado, se presenten en esta Casa Consistorial á las doce de la mañana del día 14 del corriente, fecha en que ha de tener lugar la admisión de dichas pruebas con asistencia del señor regidor síndico de este ayuntamiento.

Ferrol 6 de Diciembre de 1888.—Francisco Bellas Uria.

Se ha reiterado de Real orden que las sociedades cooperativas y los economatos, que surten á los asociados de géneros de comer, beber y arder, están sujetos al pago de la contribución industrial en la tarifa primera, clase 6.ª, como tiendas de comestibles ó ultramarinos. Así se resolvió con motivo de un recurso interpuesto por la Sociedad cooperativa de obreros de Orense.

Con motivo de la festividad del día de mañana no publicaremos periódico.

Como ya se acercan las fiestas de la Navidad, en todos los comercios de ultramarinos se están recibiendo los artículos cuyo consumo es tradicional en estos.

Leemos en *El Alcance* de la Coruña: «En la Delegación de Hacienda de esta provincia tendrá lugar brevemente la subasta pública del vapor *Ferrol*, con su correspondiente arboladura y máquina, con uestro de las piezas y conteniendo la clase de maderas, herrajes y demás efectos que expresará el anuncio que aparecerá dentro de pocos días en el periódico oficial de la provincia.»

Se ha dispuesto la devolución á don Claudio Seoane Diaz, soldado del reemplazo de 1887 por el ayuntamiento de Neda, de las 2.000 pesetas con que redimió su suerte del servicio.

Después de girar visitas de inspección á las escuelas públicas de este distrito regresó á la Coruña el inspector de instrucción pública señor Panero.

Segun noticias de un colega coruñés ha formado varias expedientes con no consecuencia de su visita.

En nuestras noticias acerca de la polvareda levanta con los anuncios del estreno de la comedia *El señor Gobernador* nos hemos quedado cortos.

Segun nuevos informes se ha llevado el celo hasta la estralimitación ó la arbitrariedad, enviando el ejemplar de que disponia la Empresa para sus ensayos al señor Gobernador de la Coruña que afortunadamente lo devolvió por el vapor *Hércules* de ayer tarde, evitando así la suspensión del espectáculo, aun que sus exigencias hayan contribuido á quitar una gran parte del éxito de la obra, pues sometida á los azares de una censura ilegal privó á la compañía de algunos repasos necesarios en libretos de estreno.

No es extraño que el señor Gobernador legitimo, ó el señor Gobernador accidental ó casi casi el émulo de don Isidoro vea montañas por todas partes.

Después de la resolución adoptada sobre la «Huerta del General» no debe haber quedado su espíritu muy sereno.

Sabemos que ayer se telegrafió á los autores del libreto dándole cuenta de lo ocurrido.

—No hay otro remedio. La noche está muy fría, pero la oscuridad no nos permite adelantar un paso. Resignémonos á hacer compañía á estos cadáveres.

—Bañita noche nos espera,—dijo Troubad.

—Eso sería lo de menos,—objetó Lauter;—pero lo grave es que estamos en terreno del enemigo.

—Y vendran sus fuerzas á explorarle bien temprano, quizás antes de que amanezca,—contestó Claudio.

—Y con nuestros uniformes,—replicó el corneta,—no hay esperanza de salvación.

—¡Prisioneros de los austriacos!—dijo el sargento con rabia.

—¡Pobre Lauter!—dijo la cantinera,—bebe un poco del aguardiente que me queda para que puedas desechar esa idea.

—¿Te inquietas por mí?—añadió el sargento con acento más dulce.

—Naturalmente,—contestó ella.

Después permanecieron algunos momentos en el más angustioso estado. Los puestos avanzados del enemigo se veían en el bosque á muy corta distancia de los tres compañeros: toda la llanura por el lado derecho estaba ocupada hasta el Doubs por las tropas austriacas. Los pobres aldeanos que errantes iban y venían por aquellos sitios, nada tenían que temer: pero nuestros tres desertores no podían sustraerse al rigor de las leyes de la guerra.

Aquella situación era insostenible.

—¿Qué harán con nosotros?—decía el uno.

—Preferiría la muerte,—decía el otro,—á caer en manos de aquella gente.

—Yo tambien la preferiría,—añadió gravemente Claudio.

—Entonces,—dijo el sargento,—mañana cuan-

Y á fé que merece la pena enterarles del ruido que produjo en el Ferrol el señor Gobernador por partida doble.

Por que el señor Gobernador de la Coruña y el señor Gobernador de la comedia tienen algunos puntos de contacto.

Aun que no sea más por que se compendian en dos actos.

Primer acto.—Suspensión del acuerdo anulando la Huerta.

Segundo acto.—Suspensión de el señor Gobernador.

Víctima de una fiebre palúdica, ha fallecido ayer en Palencia la niña Mercedes Junco Moreno de nueve años de edad, hija del reputado abogado de aquella ciudad don Casimiro Junco y sobrina de nuestro respetable amigo don Nicasio Perez.

Al enviar desde las columnas de LA MONARQUÍA el más sentido pésame á los padres de la finada niña Mercedes, reciba también nuestro buen amigo y convecino señor Perez, la expresión del sentimiento que nos causa la desgracia de familia que le apena en estos instantes.

Se halla enfermo, aunque no de gravedad, el secretario militar del ministro de Marina señor Ramos Izquierdo.

Hállase en la corte el conocido é ilustrado médico santiagués, senador por aquel distrito, excelentísimo señor don Maximino Teijeiro.

No nos cansaremos de repetir nuestros consejos para que se guarden las mayores precauciones al preparar los quinqués de petróleo.

De una nueva desgracia ocurrida en Barcelona el domingo último nos dá cuenta un periódico de aquella ciudad.

Se trata de una joven de 17 años la cual sufrió las consecuencias de la explosión de un quinqué que tenia entre manos, siendo esta causa de que se le encendieran las ropas que llevaba puestas. Los pronto auxilios prestados á aquella infeliz no fueron suficientes para salvarla de la muerte; pues, despues de auxiliada y entre horribles sufrimientos, la infortunada joven falleció.

El juez de instrucción del Ferrol, interesa del señor gobernador civil de esta provincia que el guardia de seguridad Ramón N. Rodríguez, contra el que se encuentra instruyendo sumaria, sea trasladado á esta ciudad los días 29 de cada mes y cuantas veces fuese necesario.

Se incorporó á la guardia de seguridad de la Coruña el sargento Antonio Fernández, que prestaba servicio en esta ciudad.

Dentro de dos ó tres días se conminará con el apremio de segundo grado á las personas que no han adquirido todavía las cédulas personales.

Debemos recordar á los propietarios y á los industriales que hasta el día 31 del actual tienen derecho de manifestar á las Administraciones de Contribuciones ó á las Delegaciones de Hacienda, quedando libres de toda multa y de responsabilidad anterior, la riqueza territorial oculta que posean, la rectificación de la contributiva que tengan amillarada, y la industria ó industrias que no figuren en matrícula, ó que figurando se hallan mal clasificadas.

Los beneficios de la ley son un especie de perdón ó condonación de multas, si espontáneamente declaran ó rectifican la riqueza contributiva y se dan de alta en la matrícula industrial, ó solicita comprobación de la que ya figure matriculada.

La Comisión provincial en su última sesión acordó aprobar las cuentas de bagajes suministrados por el ayuntamiento de Ferrol en el anterior ejercicio, importantes 3.085 pesetas, y disponiendo que las de los tres primeros trimestres se abonen con cargo al artículo 2.º capítulo segundo, del presupuesto de dicho período, y las 1.059 que importa el último se incluyan en el adicional del ordinario vigente.

En otro lugar de este número damos amplia cuenta del regocijo con que se ha recibido en la vecina capital el triunfo obtenido por el orfeón El Eco coruñés en el Certámen coral de Barcelona.

Hé aquí ahora el telegrama recibido por el señor Alcalde de esta ciudad y cuya copia nos remite para publicar.

«Barcelona 6 Diciembre.

Orfeón coruñés obtuvo primer premio. Salúdanles cordialmente sus paisanos. ¡Viva Galicial! Sirváse comunicarlo prensa.—Pardo Laborde.»

El Ferrol íntimamente ligado á la Coruña por estrechos lazos, más que de simple regionalismo, de verdadera afección y cariño, por tratarse de dos poblaciones hermanas comparte en estos momentos con nuestros convecinos las satisfacciones naturales que producen siempre esas victorias del arte uno y otro día repetidas; y al felicitar á los bravos campeones de tan aventajada masa coral coruñesa y al pueblo que guarda sus triunfos, nos felicitamos también á nosotros mismos.

DESDE LA BUTACA

El señor Gobernador

Estaba el público oficial alarmadísimo por las altas esferas de la Seguridad.

—Que venga Recio.

—Que vaya Recio.

Era un desatado eso de poner en carteles: Ya á llegar el señor Gobernador; Ya llegó el señor Gobernador.

Había una sensación horrorosa; un pánico de policía, horrible. ¿Qué iban á decir por la capital de la provincia? ¿Cómo consentir aquí alusiones picantes políticas de ese género?

Se creyó por un instante que Recio era reo de lesa gubernatura, y arremetieron con Recio de modo recio; pero Recio se sostuvo recio, y El señor Gobernador subió por fin á las tablas interpretado por Recio.

Es una obrilla de género, pour rire.

Hija del desenfado cómico de Vital Aza, está tocada la acción y todo el diálogo en forma tan feliz que la hilaridad del público, siempre sostenida desde que se levanta la cortina hasta que cae, es el mejor aplauso que se puede tributar á la producción escénica. Los caracteres de los personajes son deliciosísimos, y sostenidos, y humanos. Aquellas figuras están arrancadas de un cuadro real de la sociedad cúrsi. La crítica que se desarrolla en la acción resulta chispeante. El donaire rebosa en toda la obra, con esa *souplesse* que sabe darle el ingenio de un autor avezado al misterio de los bastidores.

Aza hizo un Señor Gobernador donde muchos Poncios Pilatos encontrarán su fotografía.

La trama del asunto es sencilla; pero llena de detalles de gracia.

El primer acto resulta flojo al lado del segundo, en el que se encierra toda la miga y toda la verdadera sal del sainete. El señor Gobernador vivirá mucho, sino lo relevan pronto, ó lo dejan cesante.

Al llegar aquí, un crítico vulgar aprovecharía la cosa para darle un bromazo al señor de la Romera; pero nosotros; ¡ca! ni por pienso.

La interpretación por parte de los actores de Romea fué todo lo feliz que puede esperarse de dos ensayos y medio. Hay que tener en cuenta que el deseo de la compañía de presentarnos una obra nueva, acabada de estrenar en Madrid, es de agradecer. Por otro lado, los actores tuvieron que crear la obra, no contando como no contaban, con un patrón que les guiase en sus tareas. Confesemos que la creación salió feliz, y que á poco más que se hubiese ensayado, lo gráramos ver un cuadro perfecto.

Las situaciones de la obra fueron interpretadas con gracia, y la obra, bastante bien vestida.

Recio hizo un tipo de empleado hambroñ, á conciencia, bordándole de delicadezas y matices; la escena de los guardias de orden público estuvo bien concebida y resultó; la dama y dama joven, muy bien; la primera muy trabajadora. En suma todos los actores merecen aplausos nuestros, no tan solo por su mérito intrínseco, sino por el agrado y complacencia que ponen en hacerse simpáticos al público.

La compañía que funciona en Romea resulta un cuadrillo muy agradable; mucho mejor que algunos que aquí hemos visto aplaudido y ayudado. Se trata de actores modestos, sin soberbias ni altanerías, ni exigencias con que á veces se nos desuelgan en Ferrol otros que valen mucho menos. Se trata de actores que lo mismo sirven para un barrido que para un fregado; que tan pronto declaman como cantan; que tienen que poner tres obras diarias en cartel y contar con un repertorio inmensísimo capaz de fatigar á un elefante. Nosotros los preferimos á muchos otros de relumbrón, que hay que creer que valen porque ellos lo dicen, y que, indigestos y osados, abruman al público á fuerza de irreverencias y de *morcillas*.

Recio, el jefe de la *troupe*, con todo, es un artista de cartel; cómico antiguo, y que sabe lo que trae entre manos. Tiene escena y talento, es actor cocido en bastidores; pero cuando canta parece que va á llover.

El municipio del Ferrol probablemente le negaría una plaza de sereno.

Sin embargo, como el mérito de los tenores cómicos no está en la voz, aun así le preferimos al aplaudido Juarez que aquí cuajó tanto en nuestro público y que era una *empolladora artificial*, pues recordarán ustedes que, cantando Juarez, se alborotaban todos los gallos veciños del teatro.

Una súplica. Anoche en el intermedio del primer acto al segundo, á un calvo, que estaba en sexta fila, le creció el pelo, y un caballero lampiño se encontró con barba cerrada. ¿No podría arreglarse eso por parte de la empresa?

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Durante el mes de Noviembre entraron en este puerto 23 buques, 1 extranjero y 22 españoles, siendo 19 de vapor y 4 de vela, con un total de 416 tripulantes y 11.435 toneladas de arqueo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Día 6

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Cristina Gutierrez y Baez, 27 años.
Juan Perez Sequeiro, 10 meses.

ALGO ÚTIL

Higiene de los niños.—Deben adoptarse por todos los padres estas reglas:

1.º Si un niño tose, aunque sea poco, es necesario mantenerle en igual y constante temperatura: no debe, pues, salir de la habitación; en caso contrario, un enfriamiento es muy fácil, y podría convertír, lo que quizá no era nada, el algo grave.

Cuanto de menor edad es el niño, tanto mayor cuidado es preciso tener en la observación de este precepto.

2.º Los padres deberán proveerse de un termómetro clínico. Con él sabrán siempre si el niño tiene fiebre, y podrán dar al médico datos ciertos respecto á ella. En todo caso, con el auxilio de este medio podrán ayudar mucho al médico en la observación.

3.º Es muy frecuente que los padres administran por sí á los niños un purgante. No es tan inocente este medio en los niños como generalmente se cree y deben abstenerse hasta esperar el consejo médico. En cambio las lavativas evacuan-

tes, que pueden ser de agua clara, templada, están siempre exentas de daño.

También es demasiado frecuente que los padres administran á sus hijos acatarrados, sin prescripción médica el jarabe *ipecaacuana*: no es inocente este medio, como creen; puede producirse vómitos, inútiles ó perjudiciales quizá, y lo que es peor, una especie de envenenamiento que puede costar la vida.

Hemas visto alguna vez *colapsa* (profundo abatimiento, que si sigue, la vida se extingue), debido el empleo immoderado de este medio. Deben, pues, abstenerse por sí de administrarle.

Chirigotadas

En una escuela:

El maestro.—Niño, ¿cómo ha escrito usted imperfecto con n? ¿No sabe que antes de b y p se escribe siempre m?

—Sí, señor.

—Bueno, á ver si se ha fijado usted bien; ponga un ejemplo.

El niño despues de meditar un rato:

—Ejemplo: *trompezón*.

—¿Qué quieres para las Navidades, Carmencita?

—Ser grande como tú, mamá, porque ahora me haces mucho daño cuando me peinas.

—¿Y entónces?...

—Entónces, al acostarme, haré lo mismo que tú haces: quitarme el pelo y dejarlo encima de la chimenea.

—¿Qué tal ha pasado usted el verano?

—Muy bien.

—El pueblo donde ha estado usted, ¿es sano?

—¡Sanísimo! Figúrese que para inaugurar el cementerio nuevo ha habido necesidad de asesinar á un vecino.

Boletín religioso

Parroquia de San Julián

Misa parroquial á las nueve, misa de alba á las seis y media y misa á las diez y á las doce.

Rosario todos los días al toque de oración.

San Francisco

Misa parroquial á las 10 y misas á las 7, 8, 9 y 12.

Rosario todos los días al toque de oración.

Parroquia del Socorro

Misa parroquial con explicación del Evangelio á las 9 y misa á las 7.

Catecismo de niños de 11 á 12 de la mañana.

Idem de niñas á las 3 de la tarde.

Santo Rosario todos los días al toque de oración.

Parroquia de la Angustia

Misa parroquial con explicación del Evangelio las 10 y misa rezada á las 7 y media.

Catecismo de niños de 11 á 12 de la mañana.

Idem de niñas á las 3 de la tarde.

Todos los días al toque de oraciones, Santo Rosario y lectura espiritual.

San Roque

Misa rezada á las siete y media.

Dolores

Misas á las 8, 9 menos cuarto y 11.

Cármén

Misas rezadas á las 8, 9 y á las 11.

Santo Rosario todos los días al toque de oración.

Hospital de Caridad

Misa rezada á las nueve y media.

Rosario todos los días al toque de oración.

Hospital Militar

Misas á las 6 y á las 9.

Solemnes cultos que la congregación de San Luis Gonzaga, canónicamente establecida en la V. O. T. de Carmelitas de Ferrol, celebra en el presente año de 1888 á su excelsa patrona la Purísima Concepción.

El señor Director de la congregación y la Junta Directiva de la misma, con el fin de solemnizar en todo lo posible el culto de su patrona, han acordado celebrar este año un solemne Triduo los días 14, 15 y 16 del actual en la forma siguiente:

Todos los días, á excepción del último, habrá misa cantada á las ocho de la mañana; concluida la cual se leerá el ejercicio.

Por la tarde al toque de oraciones, se rezará el Santo Rosario, dándose lectura delejercicio, concluido el cual, se expondrá S. D. M. cantándose la estación y Santo Dios, seguirá el sermón hallándose á cargo de los siguientes oradores.

Primer día.—Sr. D. Antonio Lamas Lodos.

Segundo día.—Sr. D. Antonio Prieto.

Concluido éste, se cantará la letanía, salve y plegaria, terminando estos cultos con la reserva.

El día 16 festividad de Nuestra Excelsa Patrona, habrá á las ocho misa de comunión general, á las once misa mayor, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el señor cura párroco del batallón de artillería de esta plaza D. Juan de Mata y Sanchez.

En este mismo día y á la hora acostumbrada, se expondrá S. D. M. rezándose la estación, rosario y ejercicio, concluido el cual se cantará el santo Dios, siguiendo el sermón que se hallará á cargo del Sr. Director de la Congregación Presbítero D. Enrique Azpilcueta, terminado el cual, se cantará la letanía, salve y plegaria, dándose fin á estos cultos con la procesión por las naves del Templo, reserva y bendición con S. D. M.

Estos cultos se celebrarán con toda orquesta, la cual se halla á cargo del reputado maestro de capilla Sr. D. Arturo Castro.

La Junta Directiva, espera la puntual asistencia de los Congregantes y devotos, á estos reli-

giosos cultos, y que contribuirán en su obsequio con la cera y limosna que sean de su agrado, á fin de poder hacer este Triduo con todo el esplendor posible.

Ferrol 4 de Diciembre de 1888.—El Director: Enrique Azpilcueta.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Cádiz 6, 11'15 n.

A las siete y media de hoy, jueves, fondó sin novedad en este puerto el vapor-correo *Isla de Luzón*, procedente de Buenos-Aires y Montevideo. Conduce pasajeros y la correspondencia oficial.

Madrid 6, 8'30 n.

En el Congreso continuó hoy el debate sobre las reformas militares habiendo intervenido los conservadores y ofreciendo un aspecto animadísimo la Cámara.

El Sr. Los Arcos pronunció un elocuente discurso combatiendo la falta de fijeza con que procede el Gobierno en asunto tan arduo y la falta de seriedad en que incurre con la diversidad de criterios que mantiene acerca de los proyectos del general Cassola. El orador termina atacando el sistema de legislar por medio de decretos.

El señor Cánovas del Castillo se levantó también á hacer una excelente defensa de las prerrogativas del Parlamento.

El señor Moret dijo que en determinados momentos no podía prescindirse de los decretos.

Rectifican los oradores y se suspende el debate que continuará mañana.

Madrid 6, 9'10 n.

El barón de Benifaya ha renunciado la plenipotencia de México que le fué ofrecida para ponerse en condiciones de poder aspirar á la presidencia de la Diputación provincial.

Publican los periódicos el extracto del discurso del general Cassola. Afirmó que el proyecto de reformas militares es de carácter nacional y no como los proyectos de la Transatlántica y arrendamiento de tabacos que no tenían tal carácter. Dice que las reformas militares formaban parte del programa liberal y que él las mantiene íntegras y considera tan urgentes las que se refieren al servicio obligatorio como la parte que alude á la supresión del dualismo, por que lo uno afecta al ejército y lo otro á la patria. Tampoco considera más urgente la asimilación de las escalas de la Península y Ultramar que las reformas sobre división territorial.

Madrid 6, 10 m.

La interpelación del señor Silvela no será explanada, resueltamente, hasta la semana próxima, como ya anuncié.

El señor Portuondo intervendrá en el debate político para hacer declaraciones monárquicas ingresando en el partido izquierdista.

Madrid 6, 11'10 n.

El ministro de la Guerra ha dirigido una carta al presidente del Consejo manifestándole la imposibilidad de continuar dignamente en el Gabinete.

El señor Moret dará lectura en la sesión de mañana del Congreso al proyecto de ley organizando en forma la policía y seguridad.

Bolsin 4 por 100 71'90.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

AMA DE CRIA

La hay de muy buena leche, San Nicolás, 123, principal darán razón.

PALOMAS Se venden parejas de cría muy baratas, en la calle de Magdalena, 20. BUCHONAS



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.



MALA REAL INGLESA

VAPORES y CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El 8 de Diciembre saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

LA PLATA

El 22 de Diciembre saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor de gran porte

TAGUS

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje desde la Coruña á Carril les será por el Agente de la Compañía.

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.--D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.--D. Demetrio Plá.



MALA REAL HOLANDESA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

SIN ESCALA EN EL BRASIL

Saldrá del puerto de la Coruña el día 8 de Diciembre de 1888, el magnífico vapor de 4.000 toneladas

Zaandam

Este vapor seguirá el EDAM que estará en el puerto de la Coruña el 9 de Enero próximo.

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase á los que se ofrece esmerado trato y buenas comodidades en sus espaciosos y lujosos salones de cámaras.

Para más informes dirigirse á los agentes generales, señores Maristany y Hermano, en la Coruña, Cantón Grande, 6.—En Ferrol, D. J. Jofre, Magdalena, 181.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301

Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569

Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887. " 12.045.285

Total de fónzas vigentes. " 1.860.183.415

CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACIÓN LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos. Pts. 277.589.860

Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.--Calle de Harce, número 9.

La Moda Elegante

acreditado periódico especial para Señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precisión de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

La Moda Elegante

es el auxiliar precioso, el consejero discreto de las Señoras, á quienes ayuda eficazmente á resolver el árduo problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases sombreros, etc., para Señoras, Señoritas y niños, creados por las GRANDES CASAS DE PARIS, son dados á conocer por

La Moda Elegante

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlín.

La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

La Moda Elegante

reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

La Moda Elegante

hace cuatro distintas ediciones cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, estando, por lo tanto, al alcance de las modestas fortunas.

Las Señoras que deseen formarse idea de las condiciones materiales de la suscripción, recibirán gratis, un número de muestra y prospecto, con solo que se sirvan pedirlo por carta al Administrador de

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce 9.

Gran establecimiento

de horticultura de Juan C. de Eguileor.—Bilbao—Abando.

Este establecimiento que sin duda alguna es uno de los primeros de España, dispone para presente temporada de 1888-89, gran número de árboles frutales, forestales ó para paseos, resinosos ó coníferas, arbustos para jardín, y una gran variedad de rosales, todo en clases de las más superiores tanto de las conocidas en el país como en el extranjero. Cuenta también con un gran surtido de cebollas y semillas de flores, semillas para prados de jardín, forrages, etc.

Hallándose situado este establecimiento á las puertas de Bilbao, ofrece numerosas ventajas á todos aquellos señores que tienen sus fincas en ó cerca de Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, etc., para donde semanalmente salen vapores. Representante de esta casa, Eduardo Varela, Arce, 9.



MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

MAQUINAS **Singer** PARA COSER

LA TORRE
Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL
SEIS MEDALLAS DE PREMIO
72. ORZAN, 72.—LA CORUNA

LA GINEBRA
MANUFACTURAS SUIZAS
MADRID

RELOJES para señoras RELOJES para caballeros

Caja níkel pesetas . 15	Caja níkel llave pts. 9
Id. plata id. 25	Id. id. Remotoir . 12
Id. plata tres tapas. 30	Id. negra id. 20
Id. negra. 22	Id. acero id. 30
Id. acero. 35	Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro grabado . . . 55	Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS
al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, en donde recibe encargos.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS
DE D. CANUTO BEREAL
Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.
Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.
VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL
Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.
Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.
Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

COMPANIA COLONIAL
MADRID

Primera fábrica de chocolates superiores
ACREDITADOS CAFÉS
TES, TAPIOCA, BOMBONES
26 recompensas industriales
Depósito general.—Mayor, 18 y 20
Sucursal.—Montera, 8
MADRID
Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

EMPRESA DE VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA
ANTES VASCO-ANDALUZA

VAPORES DE ITINERARIO FIJO
Salen del Ferrol los miércoles para Gijón, Santander y Bilbao; los jueves para Carril, Vigo, Cádiz y Sevilla.
Admiten carga y pasajeros para los indicados puertos y para los de Bayona y Burdeos, y para los puertos del Mediterráneo hasta Italia, con trasbordo en Bilbao y Sevilla.
Consignatario, D. Demetrio Plá, San Francisco, 2.

LA MONARQUIA
DIARIO POLITICO
Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.